

RESOLUCION Nº RLC-224-77

MIGUEL DIAZ CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, ENCARGADO,

En uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones Nos. 6067 y 6541 expedidas por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1.976 y 25 de Julio de 1.977, respectivamente,

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública otorgada el 17 de Agosto de 1.977 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía "INDURAMA C LTDA" eleva su capital y reforma sus estatutos;

Que el señor Marcelo Jaramillo Crespo, Gerente y representante legal de la Compañía, ha presentado en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales;

Que el aumento de capital se halla legalmente integrado según consta del Informe Nº 109-IC-IA expedido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Oficina; y,

Que la mencionada escritura pública reúne los requisitos legales;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública celebrada el 17 de Agosto de 1.977, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., por la cual la Compañía "INDURAMA C LTDA" aumenta su capital social en dos millones trescientos setenta y cinco mil sucres con lo que asciende a ocho millones setecientos cincuenta mil sucres, dividido en ocho mil setecientas cincuenta participaciones del valor de un mil sucres cada una, y reforma el Art. Cuarto de los estatutos;

SEGUNDO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, un extracto de la escritura pública materia de esta Resolución;

TERCERO.- ADISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, dé cumplimiento a lo siguiente:

a) Que inscriba el Registro Mercantil a su cargo la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INDURAMA C LTDA" celebrada el 17 de Agosto de 1.977, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, así como esta Resolución aprobatoria;

b) Que el margen de la inscripción de las escrituras de constitución,

aumento de capital y reforma de estatutos, registradas con los Nos. 21 el 10 de Febrero de 1972, 82 el 2 de Abril de 1974, 134 el 18 de Agosto de 1974, 229 el 11 de Septiembre de 1974, 281 el 23 de Septiembre de 1975, 18 el 30 de Diciembre de 1975, y 89 el 18 de Noviembre de 1976; anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgadas por la referida Compañías, el 17 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca.

Sentará, en las copias de la escritura y Resolución acompañadas, la pertinente razón.

CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca cumpla con las siguientes diligencias:

a) Que al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada por la mencionada Compañía el 17 de Agosto de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, anote que ha sido aprobada por él esta Resolución.

b) Que anote al margen de la matriz de las escrituras de constitución y aumento de capital y reforma de estatutos otorgadas por la citada Compañía el 17 de Enero de 1972, 18 de Diciembre de 1973, 4 de Marzo de 1974, 2 de Septiembre de 1974, 6 de Mayo de 1975, 26 de Diciembre de 1975 y 19 de Octubre de 1976, que por esta Resolución ha sido aprobada la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 17 de Agosto de 1977.

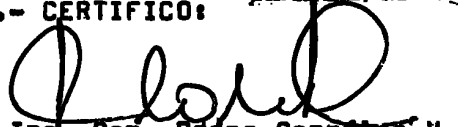
Pondrá en las copias la correspondiente razón de su cumplimiento.

QUINTO.- COMUNIQUESE y, una vez cumplido con lo dispuesto, vuelva el expediente a este Despacho.

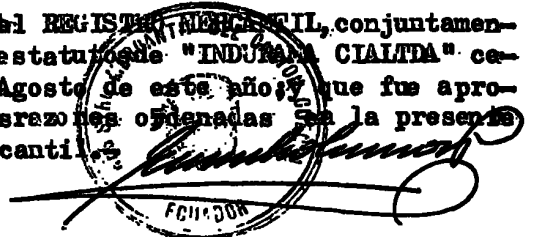
DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete.


Dr. Miguel Díaz Cueva,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,
ENCARGADO.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor Miguel Díaz Cueva, Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, hoy veinte y cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete.- CERTIFICO:


Ing. Com. Pedro González V.
Secretario Encargado.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 91 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIA CIALTA" celebrada ante el Notario 2do. de Cuenca, el diecisiete de Agosto de este año, y que fue aprobada mediante esta Resolución. Además se han sentado las razones otorgadas en la presente Resolución.- Cuenca Spbre. 22, 5/1977.- El Registrador Mercantil.



Razón He dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución
que antecede Cuenca, septiembre 13 de 1.977

Don Juan Ortiz
Notario

